

Incivildades y el rol del Estado

Señor Director:

Sorprenden los esbozos de propuestas de los distintos candidatos presidenciales en relación con el problema de las "incivildades", aparecidos ayer en "El Mercurio".

Como en tantas otras materias, lo clave aquí es el rol subsidiario del Estado. Es absurdo pensar que el poder público deba ser el protagonista en esta tarea, o que aumentar su capacidad de fiscalización y sanción —ya sumamente extensa (puede consultarse el organigrama de la Administración del Estado recientemente publicado por la Contraloría)— vaya a tener consecuencias reales.

Esto no significa que la autoridad deba quedarse de brazos cruzados ante el deterioro del espacio público, pero sí que debe orientar mejor sus esfuerzos. Estos deben dirigirse a fortalecer el espacio social donde los menores aprenden a comportarse con otros, en relaciones horizontales y jerárquicas: la familia. Incluso las escuelas difícilmente logran corregir rumbos familiares equivocados, y la educación cívica, propuesta por algún candidato, ha sido cuestionada en otras latitudes por ser usada como herramienta ideológica del gobierno de turno.

Por eso, el horizonte de acción estatal no es usurpar, sino apoyar y fortalecer la tarea educativa de los padres. Aunque no sea necesariamente así, el aumento de la capacidad institucional del Estado ha supuesto, en la práctica, una lógica totalmente opuesta: la usurpación de la autoridad familiar. Como decía C. S. Lewis, "castramos y luego esperamos fertilidad". La sociedad cosecha sus propios frutos, e ignorar este dato elemental es, quizás, el punto de partida de un enfoque errado tan extendido.

CRISTÓBAL AGUILERA MEDINA

Profesor de Derecho, Universidad Finis Terrae